Informe sobre tres escuelas policiales en Pichinhca

Defensoría del Pueblo emite informe preliminar sobre visita a escuelas de formación policial

Boletín de Prensa N. 042
Quito, 16 de febrero de 2012

Después de visitar tres escuelas de formación policial en Pichincha: CP1 UPMA, CP-1 "Sgop. José Emilio Castillo Solís" y la CPI Unidad de Equitación y Remonta, La Defensoría del Pueblo emitió un informe preliminar. El informe señala que existe una preocupante diferencia en la infraestructura de cada una de las escuelas tanto en la prestación de servicios como en lo relacionado con el proceso de aprendizaje de los aspirantes a policía. La Defensoría del Pueblo realizó estas visitas en compañía de funcionarios del Ministerio del Interior y miembros de la Policía Nacional.

La escuela CP1 UPMA cuenta con 230 estudiantes, la CP1 Unidad de Equitación y Remonta con 150 y la CP-1 "Sgop. José Emilio Castillo Solís" con 210 aspirantes. Las instalaciones de la Escuela ubicada en la Unidad de Equitación y Remonta no cuenta con servicios adecuados y sus instalaciones no están bien mantenidas, pudiendo provocar afectaciones a la integridad de los aspirantes. También se constató que los servicios médicos y psicológicos no son brindados de manera constante y no existen dispensarios adecuados para la correcta atención en dos de las tres escuelas visitadas (Unidad de Equitación y Remonta y en la CP1 UPMA).

El informe también anota que no existe suficiente personal para dar instrucción policial; siendo que en determinados casos tienen que improvisar con la contratación o designación de personal; lo que demuestra que no existe una planificación que tome como prioridad la calidad de la formación que reciben los aspirantes. Además, una parte del personal no cuenta con capacitación específica para cumplir con esta actividad.

También se manifiesta que el presupuesto para alimentación no es suficiente para brindar un servicio que satisfaga las necesidades de los aspirantes; detectándose además deficiencias en la contratación y administración de este servicio. Cada escuela cuenta con tres dólares diarios para sus alimentos, es decir un dólar diario para cada comida.

Se registra en el informe que las autoridades, así como también personas encargadas de la administración de las escuelas indicaron que cumplen con lo que determina el manual de conducta; las sanciones van desde ejercicio físico hasta no salir francos los días sábados o domingos; y de ser el caso procesos disciplinarios donde se puede determinar hasta la baja del aspirante.

En el caso de las entrevistas con los aspirantes, no se pudo recoger información que permita concluir que existan tratos inhumanos, crueles o degradantes. Cabe mencionar que los aspirantes en dos de las tres escuelas iban pocos días y manifestaban que en ese tiempo no han recibido malos tratos.

Dirección Nacional de Comunicación

youtube twitter facebook

www.dpe.gob.ec